

INVITACIÓN A CONSULTORÍA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Oficina para Chile

Av. Isidora Goyenechea 3322, Las Condes

Santiago, Chile

Teléfono: 56 – 2 – 422 88 00

Fax: 56 – 2 – 422 88 88

www.unicef.org

Santiago, 20 de Abril de 2016

De nuestra consideración:

Los antecedentes indicados deberán ser remitidos vía correo electrónico en dos archivos separados, uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica, a más tardar el 30 de abril de 2016. El correo electrónico con las propuestas debe indicar el número de la vacante (**#CLE-07/2015**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org.

Estamos a su disposición para cualquier consulta adicional.
Agradeciendo su atención, saluda a usted muy cordialmente,



Soledad Pizarro
Operaciones
UNICEF Chile

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CLE 07/2016
COBERTURA AUDIOVISUAL RESPUESTA DE UNICEF EN EMERGENCIA DE ATACAMA
19 DE ABRIL DE 2016

1. PROPÓSITOS DEL SERVICIO

El servicio que se requiere a través de los presentes Términos de Referencia consiste en la realización de un video institucional de cobertura de la respuesta de UNICEF ante la emergencia de Atacama, ocurrida en marzo de 2015. Dicho material audiovisual (de 5 a 8 minutos de duración) será parte de la promoción –interna y externa- de la institución en su labor de protección a la infancia ante las emergencias.

Las actividades relacionadas con este servicio son de supervisión y responsabilidad del Área de Comunicaciones de UNICEF Chile.

2. ANTECEDENTES

UNICEF se ha dedicado desde su creación a prestar ayuda en las situaciones de emergencia y desastres naturales. La organización se creó con el propósito de brindar ayuda humanitaria a la niñez tras la Segunda Guerra Mundial. Aunque las situaciones de emergencia resultan cada vez más complejas y sus consecuencias cada vez más devastadoras, UNICEF mantiene inalterable su dedicación a prestar ayuda para salvar y apoyar el normal desarrollo en las vidas de los niños y niñas afectados por los desastres.

La actual licitación tiene como fin producir un video que debe dar cuenta de la acción por parte de UNICEF Chile, y sus socios, tras los aluviones ocurridos en el norte de Chile. Los 17 aluviones consecutivos que se registraron entre el 24 y el 25 de marzo, afectaron principalmente 5 comunas y localidades más pequeñas de la Región de Atacama y algunas zonas de las regiones de Antofagasta y Coquimbo, dejando 31 muertos, 16 desaparecidos y 35 mil damnificados, entre ellos niños y niñas.

Para mayor información, revisar el siguiente documento: <http://unicef.cl/web/balance-del-trabajo-de-unicef-en-atacama-a-un-ano-de-la-emergencia/> y el Anexo 1 de los presentes Términos de Referencia.

La empresa (o persona) adjudicataria del proyecto deberá contar con un responsable de empresa que sea la contraparte de UNICEF Chile –a través de su área de Comunicaciones-, para las coordinaciones que sean requeridas.

3. OBJETIVOS / ACTIVIDADES

- Producción y post producción de video de cobertura de la respuesta de UNICEF ante la emergencia en Atacama.
- Cobertura in situ de la labor realizada por UNICEF en lugares. Esto es las comunas y localidades de: Los Loros, Paipote, Copiapó, Chañaral, Diego de Almagro, El Salado, San Antonio, Amolanas y Alto del Carmen. Los lugares definitivos para la cobertura serán definidos con el equipo de UNICEF tras la adjudicación del proyecto (Mínimo 5).
- Entrevistas:
 - i) Entrevista Representante UNICEF;
 - ii) Entrevista autoridad gubernamental;
 - iv) Mínimo 2 entrevistas a niños (as) beneficiarios de los programas de UNICEF en la zona.
- Montaje.
- Locución
- Musicalización.
- Sonido.
- La producción debe incorporar subtítulo del guión del video, cuya traducción será proporcionada por UNICEF.

UNICEF pondrá a disposición de la productora fotografías que pueden acompañar el relato del material audiovisual.

4. PRODUCTOS Y PLAZOS

PRODUCTOS	PLAZOS
Entrega de material de pre-producción para revisión del área de Comunicaciones de UNICEF (detalle del equipo técnico en terreno, guión del video, música)	Entrega 1 semana después de firmado el contrato
Entrega de versión preliminar del video	Entrega 2 semanas después de aprobado el material de pre-producción
Entrega de versión final del material audiovisual en dos versiones	Entrega 3 semanas después de aprobado el material de pre-producción.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	PORCENTAJE
Propuesta económica	<ul style="list-style-type: none">- Costo del equipo humano a cargo de la producción (detalle de cada uno)- Características de los equipos técnicos que se utilizarán (cámaras, sonido, etc)- Logística (pasajes aéreos, alojamiento)	20%
Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none">- Descripción del producto a realizar. (Brief)- Plan de rodaje.	60%
Análisis del proveedor	Adjuntar materiales propios como ejemplos de realizaciones anteriores.	20%
		100%

6. DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del presente proyecto serán de propiedad de UNICEF Chile.

7. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El ofertante deberá presentar una Propuesta Técnica y otra Económica por separado.

8. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	PLAZO
Inicio de la convocatoria	19 de abril de 2016
Cierre de convocatoria y recepción de propuestas	30 de abril de 2016
Revisión de las postulaciones, selección del proveedor y entrega de los resultados del proceso	03 de mayo de 2016
Primera reunión de coordinación entre el equipo de UNICEF y la empresa o profesional(es) seleccionada(o)	10 de mayo de 2016
Reunión revisión final del material audiovisual.	31 de mayo de 2016

9. SOBRE CONTRATO Y PAGOS

- UNICEF seleccionará al ejecutor entre varias postulaciones, y se reserva el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato con la institución ejecutora por el monto establecido en el presupuesto, y hará un primer pago por el 30% del total del servicio al momento de la firma del contrato.
- El 70% del restante del pago total se completará conforme la recepción de los productos esperados, establecidos de acuerdo a los plazos señalados en el punto 4.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente y el pago se realizará contra boleta de honorarios o factura.
- Los pagos se realizarán a entera satisfacción y certificación de UNICEF Chile.